

Lobos, 11 de Diciembre de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 131/2018 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-8429/18 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2940**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 940/1986 y 2782/2015; y

CONSIDERANDO: Que es necesario adecuarlas a las circunstancias actuales.-

Que en beneficio de de la seguridad vial, es conveniente que se le dé único sentido de circulación a la calle Ajó y su continuación, Ranchos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2940

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2782/2015 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2º - Modifícase el Capítulo II – Artículo 2º - inciso c) de la Ordenanza General de Tránsito N° 940/1986, estableciéndose como único sentido de circulación Sur – Norte al tramo asfaltado de la calle Ajó (216), entre Salgado (3) y Güemes (225).-

ARTÍCULO 2º: Modifíquese el Capítulo II – Artículo 2º - inciso c) de la Ordenanza General de Tránsito N° 940/1986 incorporándose con único sentido de circulación Sur – Norte, al tramo asfaltado de la calle Ranchos (316), entre Mitre (305) y Salgado (3).-

ARTÍCULO 3º: Derógase el artículo 5º de la Ordenanza N° 2782/2015.-

ARTÍCULO 4º: La Dirección General de Inspección implementará la señalización que demanden las modificaciones, adoptará las medidas de prevención y control que estime corresponder; dándose previamente por la Dirección de Prensa amplia difusión de la presente medida en los medios de comunicación locales.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-